

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 257/20
Rivera, 10 de setiembre del 2020.

AVISO:

La Jefatura de Policía exhorta a la población a evitar aglomeraciones y recuerda que el distanciamiento físico sostenido, el uso de tapabocas y la higiene de manos son las herramientas más importantes para ganarle al Coronavirus.

AVISO:

Ante la constatación que en el comercio de esta ciudad circulan billetes falsos de pesos uruguayos 2.000, todos con terminación 710 y 755, con la marca de agua plateada pintada, la cual borra la letra G de la palabra URUGUAY, la Jefatura de Policía de Rivera advierte a la población a tomar los recaudos necesarios y ante la sospecha de irregularidades, radicar la denuncia respectiva.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la adolescente **Ángela Fabiana PIRIZ DA SILVA, uruguaya de 17 años de edad**, es de complexión delgada, 1,60 metros de altura, cutis blanco, pelo ondulado, color castaño, ojos marrones. La misma es Interna del hogar mixto del INAU, en Atilio Paiva y Gral. Lavalleja; se encuentra con salida NO autorizada del ente, desde el día 11/04/2020. Por cualquier caso con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

SOLICITUD DE COLABORACIÓN:



Se solicita a la población en general y medios de prensa, la colaboración para ubicar a la persona **Ana Claudia DE MELLO RIBEIRO, uruguaya de 51 años de edad**, es de cutis blanco, de 1,64 metros de altura, cabello castaño, largo, vestía jeans claro, campera negra de cuero, pañuelo de color rojo y botas de taco alto de color negro; con una cartera de color marrón con beige.

La misma falta de su hogar, sito en calle Manduca Rodrigues N° 133, de la vecina ciudad de Santana Do Livramento – Brasil; desde el pasado **07/09/2020**.

Por cualquier información comunicarse con los teléfonos 911 o el 20305963 de Seccional Primera.

AMP. PARTE N°256/20 – HURTO DE VEHÍCULO – VIOLACIÓN DE DOMICILIO – FORMALIZACIÓN:

Relacionado con la intervención de **dos masculino de 18 y 34 años** respectivamente, quienes circulaban en una camioneta marca Chevrolet, modelo Montana, emprendiendo fuga de la Policía de la vecina ciudad de Santana do Livramento hacia territorio uruguayo, en el trayecto del seguimiento del vehículo se constató daños en un cerco y en una columna del alumbrado público en calle Bolívar Seguí.

También se pudo establecer que dicho rodado había sido hurtado del patio de una finca en **calle Dr. Altivo Esteves, barrio Cerro Caqueiro**; y que **el masculino de 34 años** se

encontraba bajo régimen de **Libertad Vigilada** en otro proceso por un delito de Hurto, habiendo incumplido Medidas Limitativas de Arresto Domiciliario, mientras que para **el masculino de 18 años**, dispuso **“LIBERTAD”**.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, y culminada la instancia el Magistrado dispuso: **“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO DE 34 AÑOS. SE INFORMA QUE LA FISCALÍA LE TIPIFICÓ LA AUTORÍA DE UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO ESPECIALMENTE AGRAVADO”**.

Por resolución del día de la fecha se dispuso: **“POR EL PLAZO DE 60 DÍAS LA PRISIÓN PREVENTIVA DEL IMPUTADO LA QUE CADUCARÁ DE MANERA AUTOMÁTICA EL DÍA DOMINGO 8 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA 18:30”**.

AMP. PARTE N°256/20 – TENTATIVA DE HURTO - LIBERTAD A PRUEBA:

Relacionado con la intervención de un **masculino de 23 años**, quien la pasada madrugada, en **calle Pantaleón Quesada esquina Florencio Sánchez, Barrio Centro**; se encontraba **dentro de un local comercial** allí existente y habría ingresado mediante **daños** a una puerta de acceso.

Con el masculino fueron incautados **5 cajillas de cigarrillos, de 20 unidades cada uno y 5 encendedores**.

El propietario del comercio constató la falta de **dos focos de luces** que estaban en el exterior del comercio, como así también daños en la caja registradora.

Personal de **Policía Científica** concurrió al lugar realizando las actuaciones pertinentes.

Puesto a disposición de la Fiscalía, fue conducido ante la Sede Judicial, y culminada la instancia el Magistrado dispuso: **“CONDÉNASE AL INDAGADO COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECÍFICAMENTE AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA EN CONCURRENCIA FUERA DE LA REITERACIÓN CON UN DELITO DE DAÑO A LA PENA DE SEIS (6) MESES DE PRISIÓN CON CUMPLIMIENTO EN RÉGIMEN DE LIBERTAD A PRUEBA, SIENDO DE SU CARGO LAS PRESTACIONES LEGALES DE RIGOR Y CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LIBERTAD A PRUEBA: A) RESIDIR EN UN LUGAR DETERMINADO A EFECTOS DE LA SUPERVISIÓN DE LA O. S .L .A.; B) SUJECIÓN A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA DE LA REFERIDA OFICINA; C) DEBERÁ PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA ANTE LA SECCIONAL POLICIAL QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO; D) PRESTACIÓN DE TAREAS COMUNITARIAS, POR EL TÉRMINO DE DOS HORAS SEMANALES DURANTE EL PLAZO DE LA PENA.**

HURTO – PERSONAS INTERVENIDAS:

En la mañana de ayer, momentos en que **una adolescente** caminaba por **calle Figueroa entre Avenida Cuaró y Fernando Segarra**, fue abordada por **dos masculinos**, cuando uno de éstos le arrebató **una cartera color negro, conteniendo una billetera color rosado y la suma de \$ 9.300 (pesos uruguayos nueve mil trecientos)**.

Momentos seguidos en que **Policías del Grupo de Reserva Táctica**, realizaban recorrida de prevención por **calle Hermanos Artigas, Barrio Sacrificio de Sonia**, en un terreno baldío allí existente intervinieron a **tres masculinos de 24, 25 y 32 años, respectivamente**.

Enterada la Fiscal de Turno dispuso: **“QUE LOS INDAGADOS SEAN CONDUCIDOS EL DÍA DE HOY HORA 13:00 A SEDE JUDICIAL”**.

HURTO:

De un campo en **Camino Los Ministros, en paraje Curticeiras**, hurtaron **2 motosierras marcas HUSQVARNA color anaranjado, una motosierra marca color roja, 2 garrafas de gas de 13 kg y una pala de cola de tractor.**

Trabaja, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°II.